

## Bases Concurso Postdoctoral Proyecto Anillo ANID ATE250035

### RESILMIN: Environmental Democracy and Technological Governance for Mine Tailings Management

La Universidad Católica del Norte (UCN), a través del Proyecto Anillo ANID ATE250035 (Concurso Anillos de Investigación en Áreas Temáticas Específicas 2025), denominado “RESILMIN: Environmental Democracy and Technological Governance for Mine Tailings Management”, llama a concurso público para proveer una (1) posición postdoctoral de dedicación completa, **con base en la UCN (Campus Antofagasta)**.

#### **1. OBJETIVO**

Seleccionar y contratar a un/a investigador/a postdoctoral (chileno/a o extranjero/a) para integrarse al equipo del Proyecto Anillo ANID ATE250035, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos científicos y de vinculación con el medio, así como a la formación de capital humano, mediante el desarrollo de investigación aplicada e interdisciplinaria en el ámbito de la gestión de relaves mineros, la gobernanza tecnológica y la democracia ambiental.

#### **2. ANTECEDENTES**

El Proyecto RESILMIN aborda el desafío socioambiental asociado a la gestión de depósitos de relaves, integrando investigación, desarrollo tecnológico y participación ciudadana. En particular, el proyecto contempla el desarrollo de sistemas de información accesibles para transparentar datos sobre potenciales riesgos asociados a relaves, programas de capacitación comunitaria en tecnologías de valorización de relaves (incluyendo un proceso de aglomeración previamente validado) y la construcción colaborativa de lineamientos para una gobernanza territorial democrática en torno a la gestión de relaves. El proyecto se articula con el Centro de Innovación Tecnológica para Residuos y Relaves Mineros (CITRAM) y con instituciones asociadas y colaboradoras del sector público, privado y comunidades, considerando además colaboración con el Centro de Investigación Tecnológica del Agua y Sustentabilidad en el Desierto (Ceitsaza) en materias relacionadas con la gestión hídrica e impactos en recursos hídricos en contextos de aridez.

Como actividades de investigación y gestión asociadas, la posición postdoctoral tendrá que:

- Planificar y ejecutar actividades de investigación, en coordinación con la Dirección del proyecto y el equipo de investigadores/as, alineadas con los objetivos y productos comprometidos en RESILMIN.
- Contribuir al levantamiento, análisis e integración de información técnico-territorial relevante para la gestión de relaves, incluyendo la sistematización de datos provenientes de fuentes públicas/sectoriales y su uso en herramientas de soporte a la toma de decisiones.
- Aportar al diseño, implementación y evaluación de mecanismos de participación y co-construcción con actores relevantes (comunidades, instituciones públicas y sector productivo), resguardando consideraciones éticas y de gestión responsable de datos.
- Contribuir a la elaboración de lineamientos, documentos técnicos y/o propuestas de gobernanza para la gestión territorial democrática de relaves, en coherencia con la evidencia generada por el proyecto.
- Apoyar actividades de formación de capital humano (tesistas de pre y postgrado) y de divulgación científica y transferencia, incluyendo la preparación de informes, material de difusión y participación en actividades del proyecto.
- Redactar y someter manuscritos científicos y/o productos de divulgación asociados a los resultados del proyecto, en coordinación con el equipo de investigación.

#### **3. POSICIÓN POSTDOCTORAL**

La posición postdoctoral requiere un/a investigador/a con formación doctoral en áreas afines a la temática del proyecto, tales como ingeniería (ambiental, química, metalúrgica, minas), geología, ciencias ambientales, políticas públicas, ciencias sociales aplicadas a problemas socioambientales y/o disciplinas relacionadas. Se valorará experiencia demostrable en investigación interdisciplinaria y en al menos dos de los siguientes ámbitos: gestión de relaves o residuos mineros; evaluación de riesgos e impactos ambientales; gobernanza ambiental, participación ciudadana y/o justicia ambiental; análisis y gestión de datos para sistemas de información; economía circular aplicada a minería y/o tecnologías de valorización de relaves.

#### **4. REQUISITOS**

- Ser chileno/a o extranjero/a con residencia en Chile y domicilio en el país al momento de ser contratado/a.



- Poseer el grado académico de Doctor/a al momento de iniciar sus labores, otorgado por programas nacionales acreditados o sus equivalentes extranjeros, en disciplinas atinentes al perfil requerido.
- Poseer antecedentes de investigación demostrables a través de publicaciones científicas indexadas (WoS/Scopus) y/o producción académica equivalente pertinente al área.
- Acreditar experiencia en el desarrollo de investigación y análisis de datos, idealmente en equipos interdisciplinarios.
- Acreditar experiencia o formación en procesos de vinculación con el medio, participación de actores y/o trabajo con instituciones públicas/privadas, según la naturaleza de la investigación propuesta.
- Contar con dominio demostrable del idioma inglés para lectura y escritura científica. Se requiere además competencia en español para interacción efectiva con actores locales.
- **Disponibilidad para trabajar presencialmente en la sede de la Universidad Católica del Norte en Antofagasta y realizar salidas a terreno y/o a instituciones asociadas cuando el plan de trabajo lo requiera.**
- Si el/la postulante no ha sido previamente Investigador/a Responsable de un Proyecto Fondecyt de Postdoctorado, deberá formular y concursar una propuesta en el siguiente concurso disponible, bajo la supervisión de un/a Investigador/a Principal del proyecto, en una temática alineada a RESILMIN.
- Compromiso de cumplimiento de las políticas institucionales y normativa aplicable en materias de integridad científica, ética de la investigación, prevención de acoso y discriminación, y resguardo de datos personales.

## **5. RESTRICCIONES**

- Los/las candidatos/as no podrán participar si mantienen deudas o rendiciones pendientes con ANID u otros impedimentos formales que impidan su contratación con cargo a proyectos ANID.
- La posición contempla dedicación completa. En caso de existir actividades remuneradas adicionales, estas deberán ser compatibles con el régimen de dedicación y autorizadas por la Dirección del proyecto y la institución contratante, según normativa vigente.

## **5. SUELDO Y CONTRATO**

- Sueldo bruto mensual: \$2.222.000 (pesos chilenos), sujeto a las retenciones legales aplicables.
- Tipo de contrato y duración: convenio de honorarios, por 12 meses, renovables según evaluación de desempeño, hasta por un periodo máximo de 36 meses (duración total del proyecto). Al término de los 12 meses, se realizará una evaluación basada en indicadores previamente definidos que se usarán como criterio para la eventual renovación del convenio.
- Entidad contratante: Universidad Católica del Norte (UCN).
- Lugar de trabajo: Universidad Católica del Norte, Campus Antofagasta (Av. Angamos 0610, Antofagasta, Chile), con posibles desplazamientos a terreno y/o a instituciones asociadas, conforme al plan de trabajo.

## **7. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

- Cumplimiento de los requisitos formales establecidos en estas bases.
- Calidad, pertinencia y coherencia de la trayectoria académica del/la candidato/a en relación con la temática del proyecto RESILMIN.
- Productividad científica y potencial de liderazgo, considerando el tiempo efectivo de dedicación a investigación.
- Experiencia en trabajo interdisciplinario y, cuando corresponda, en interacción con actores del territorio (sector público, privado y/o comunidades).
- Capacidad de comunicación científica y contribución a actividades de divulgación y transferencia.
- Desempeño en entrevista y ajuste al plan de trabajo propuesto.

## **8. DOCUMENTOS PARA POSTULACIÓN**

- Currículum Vitae completo, incluyendo lista de publicaciones, proyectos, docencia y actividades de vinculación con el medio.
- Certificados de títulos y grados (o documentos equivalentes).
- Carta de interés (máx. 2 páginas), indicando motivación, disponibilidad y ajuste al perfil.
- Propuesta breve de plan de trabajo (máx. 2 páginas), explicitando cómo contribuirá a las líneas del proyecto (sistemas de información, capacitación/valorización, y/o gobernanza territorial democrática).
- Nombres y correos electrónicos de dos (2) investigadores/as de referencia nacionales y/o extranjeros. La documentación deberá enviarse preferentemente en un único archivo PDF. La organización se reserva el derecho de solicitar antecedentes adicionales durante el proceso de evaluación.

## **9. FECHAS RELEVANTES**

- **10 de mayo de 2026: fecha límite para envío de antecedentes (16:00 horas).**
- **12 de mayo de 2026: entrevistas (modalidad online).**
- **13 de mayo de 2026: comunicación del resultado del concurso.**
- **15 de mayo de 2026: inicio de actividades (fecha a coordinar).**

## **10. MEDIOS DE DIFUSIÓN**

- Página web institucional y canales oficiales de la Universidad Católica del Norte (UCN).
- Redes sociales y plataformas institucionales asociadas a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Geológicas (FIGG).
- Difusión por redes académicas y profesionales nacionales e internacionales relacionadas con minería, relaves, gobernanza ambiental y gestión de residuos.
- Plataformas de empleo académico y redes profesionales (p. ej., LinkedIn) según corresponda.

## **11. CONTACTO Y ENVÍO DE DOCUMENTOS**

Dra. Elizabeth Lam Esquenazi, Directora Anillo ATE250035 Correo: elam@ucn.cl Asunto: PostDoc\_ATE250035

**De acuerdo con la Ley N°20.422, la Universidad Católica del Norte busca asegurar que los procesos de selección sean desarrollados en igualdad de condiciones para todas las personas. Por este motivo, y en virtud de la Ley 21.015 que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, los postulantes pueden informar si requieren dispositivos de apoyo, ajustes a los instrumentos utilizados durante el proceso de selección u otras adaptaciones, a fin de garantizar su participación en igualdad de oportunidades.**

**La Universidad Católica del Norte se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, sin expresión de causa.**